

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## ACUERDO No. 069

30 de septiembre del 2024

*Por el cual se aprueba el Taller de redacción y comprensión de lectura, como programa de educación continuada.*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

#### CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, El Departamento de Biblioteca de La Universidad La Gran Colombia , Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Taller de redacción y comprensión de lectura en la modalidad presencial asistida por tecnologías, el cual se ofrecerá a la comunidad académica en general.

Que, el Taller de redacción y comprensión de lectura desarrolla habilidades avanzadas en el uso adecuado de la ortografía, gramática y tipologías textuales para mejora la comprensión, precisión y coherencia en la comunicación escrita.

Que, este taller garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece habilidades, competencias y pautas para comprender

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



mejor los textos leídos en los medios impresos y en las redes sociales, descubrir sus estructuras e intenciones comunicativas.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

## A C U E R D A

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Taller de redacción y comprensión de lectura, en modalidad presencial, que puede ser mediada por las tecnologías de la información y las comunicaciones, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la siguiente estructura del Taller de redacción y comprensión de lectura con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas y seis (6) módulos, así:

- Asistencia al Taller de Redacción y comprensión de lectura con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elementos básicos de ortografía</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Signos de acentuación y puntuación (punto, coma, punto y coma, dos puntos)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas vivenciales</li><li>• Talleres indoor y outdoor</li><li>• Trabajar simulacros de organizaciones</li><li>• Roles de comportamiento</li><li>• Casos concretos</li></ul>	4

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de Acentuación y vicios del lenguaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Queísmo, cosismo, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas vivenciales</li> <li>Talleres indoor y outdoor</li> <li>Trabajar simulacros de organizaciones</li> <li>Roles de comportamiento</li> <li>Casos concretos</li> </ul>	4
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos básicos de la gramática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustantivo, clases de sustantivo, adverbio, adjetivo</li> <li>Clasificación del adjetivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas y vivencial</li> <li>Talleres indoor y outdoor</li> <li>Trabajar simulacros de organizaciones</li> <li>Roles de comportamiento</li> <li>Casos concretos</li> </ul>	4
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pronombre, tipos de pronombres, el verbo, clasificación del verbo, conjugación del verbo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas y vivencial</li> <li>Talleres indoor y outdoor</li> <li>Trabajar simulacros de organizaciones</li> <li>Roles de comportamiento</li> <li>Casos concretos</li> </ul>	4
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipología textual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Texto descriptivo</li> <li>Texto expositivo</li> <li>Texto argumentativo</li> <li>Texto narrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas y vivencial</li> <li>Talleres indoor y outdoor</li> <li>Trabajar simulacros de organizaciones</li> <li>Roles de comportamiento</li> <li>Casos concretos</li> </ul>	4
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis textual y de discursos textuales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas y vivencial</li> <li>Talleres indoor y outdoor</li> <li>Trabajar simulacros de organizaciones</li> <li>Roles de comportamiento.</li> <li>Casos concretos</li> </ul>	4

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Extensión y Proyección Social, será el encargado de ofrecer el Taller de redacción y comprensión de lectura, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO:** El documento de la propuesta académica del Taller de redacción y comprensión de lectura, que soporta la estructura curricular

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

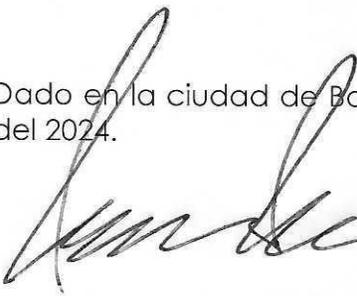


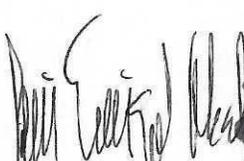
será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.

  
  
**MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA**  
Presidente Consejo Académico

  
  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaria General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó - Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad  
Gloria Inés Cossío Amézquita - Asesora Rectoría Delegataria